

**JECVEBR**

**JUNTA EXAMINADORA DE CORREDORES,  
VENDEDORES Y EMPRESAS DE BIENES RAÍCES  
DE PUERTO RICO**

**COMUNICADO**

24 de marzo de 2022

A: Aspirantes a licencia de Corredor y Vendedores de Bienes Raíces en Puerto Rico

De: Junta Examinadora de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces  
Departamento de Estado de Puerto Rico

**Asunto:** Actualización preguntas de exámenes para reválida de aspirantes a licencia de Corredor y/o Vendedor de Bienes Raíces en Puerto Rico a ofrecerse a partir del 6 de junio de 2022

La Junta Examinadora de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces de Puerto Rico (JECVEBR) creada al amparo de la Ley Núm. 10 del 26 de Abril de 1994, la cual reglamenta el Negocio de Bienes Raíces y la Profesión de Corredor, Vendedor y Empresas de Bienes Raíces en Puerto Rico, según enmendada, contempla entre sus deberes y responsabilidades el preparar, evaluar y administrar exámenes de reválida para los aspirantes a la profesión de Corredor y/o Vendedor de Bienes Raíces.

DS



Mediante la Resolución Núm. 2021-07 (Resolución) del 12 de noviembre de 2021, la JECVEBR estableció que para el examen de reválida a ofrecerse del 6 al 23 de junio de 2022 se implementará la actualización de preguntas al examen de reválida para aspirantes a licencia de Corredor y Vendedor de Bienes Raíces en Puerto Rico.

DS



Por otro lado, esta Resolución fue enviada a todas las Escuelas acreditadas (Escuelas), junto con la tabla de contenido para el nuevo examen de reválida, con el propósito que pudieran actualizar sus currículos de enseñanza en aquellas áreas pertinentes para este nuevo examen.

DS



La JECVEBR informa a los aspirantes a obtener su licencia de Corredor o Vendedor de Bienes Raíces que la actualización de estos temas para el nuevo examen son aquellos revisados e incluidos en la tabla de contenido enviado a las escuelas el 12 de noviembre de 2021 con Resolución Núm. 2021-07.



**JUNTA EXAMINADORA DE CORREDORES,  
VENDEDORES Y EMPRESAS DE BIENES RAÍCES  
DE PUERTO RICO**

Finalmente, recalcamos que *cualquier enmienda en legislación o actualización a partir del 13 de noviembre de 2021* para los temas de Aspectos Legales (Ley Notarial, Régimen de Propiedad Horizontal, Departamento de Asuntos del Consumidor, Acceso Controlado, entre otros); Financiamiento; Registro de la Propiedad; Ética y Aspectos Profesionales; Codificación y Permisos y Matemáticas para Bienes Raíces (CRIM, Tasación, entre otros) no se presentarán sus actualizaciones para los exámenes de reválida a ofrecerse del 6 al 23 de junio de 2022.

Cordialmente,

DocuSigned by:

*Vanessa Rivera*

0B75B1716DB66482...

Vanessa Rivera Flores  
Presidente

DocuSigned by:

*Federico Turbi Malena*

BA1A4ED273DF42E...

Federico Turbi Malena  
Vicepresidente

DocuSigned by:

*María Judith Oquendo Delgado*

F6D40F69A91042B...

María Judith Oquendo Delgado  
Secretaria